



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No. 07				FECHA:	30 DE ENERO DE 2024
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320160014800	ORDINARIO LABORAL	JOSE LUIS ROSERO CARLOSAMA	ICOTEC COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACION POR ADJUDICACION	29/01/2024	Auto ordena entrega depósitos judiciales
52001310500320170007201	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL	EUDORO TAFUR MURCIA	MARIA VICTORIA SOLARTE	29/01/2024	Auto se abstiene de librar mandamiento de pago
52001310500320190044200	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO RECALDE MANCERA	COLPENSIONES S.A. - PORVENIR S.A.	29/01/2024	Auto ordena entrega título judicial
52001310500320200023400	ORDINARIO LABORAL	TOMAS TADEO LOPEZ ORTIZ	COLPENSIONES S.A. - PORVENIR S.A.	29/01/2024	Auto ordena entrega título judicial

52001310500320210011100	ORDINARIO LABORAL	MIRIAN ROCIO ARTURO RIVAS	COLPENSIONES S.A. - PORVENIR S.A.	29/01/2024	Auto ordena entrega título judicial
52001310500320230007400	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA VILLAREAL MUÑOZ	COLPENSIONES S.A. - OTRA	29/01/2024	Auto incorpora constancias de notificación, ordena emplazamiento
52001310500320230013500	ORDINARIO LABORAL	MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA POTOSÍ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO– FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NARIÑO	29/01/2024	Auto tiene por contestada demanda, señala fecha para audiencia
52001310500320230023300	ORDINARIO LABORAL	JORGE LUIS CABRERA GUERRERO	CARLOS ALBERTO SOLARTE - OTROS	29/01/2024	Auto corrige nombre demandante
52001310500320230029000	ORDINARIO LABORAL	CARLOS FERNANDO LARA MARTINEZ	DELSY YAMILE ERAZO MARTINEZ.	29/01/2024	Auto tiene por notificada mediante conducta concluyente, ordena envío expediente
52001310500320230038000	ORDINARIO LABORAL	GLORIA PATRICIA OSORIO PÉREZ	COLPENSIONES- MINISTERIO DEL TRABAJO (SUBDIRECCIÓN PENSIONALES SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS).	29/01/2024	Auto avoca conocimiento y devuelve demanda, ordena notificación
52001310500320230040000	ORDINARIO LABORAL	HERNANN GIOVANNI ENRIQUEZ BARBA	PROTECCIÓN S.A.	29/01/2024	Auto rechaza demanda por falta de competencia, remite expediente centro de servicios juzgados de Bogotá D.C.

52001310500320230040700	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	EXPRESO JUANAMBU S.A.	29/01/2024	Auto libra mandamiento de pago, dcreta medida cautelar
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 30 DE ENERO DE 2024 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DE LA LEY 2213 DE 2022					

Álvaro Eduardo Mena Ortega
Secretario